

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

24760 *INVERJAÉN, S.C.R., DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la entidad "Inverjaén, S.C.R., de Régimen Común, S.A.", celebrada el día 29 de junio de 2011, acordó:

1º.- Reducir el capital social en la cuantía de 515.238 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que no se hallaban íntegramente desembolsadas, con la finalidad de condonar la obligación de realizar las aportaciones pendientes.

En virtud del artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, los acreedores sociales podrán oponerse a dicho acuerdo.

2º.- Reducir el capital social en la cuantía de 4.469.636,95 euros, mediante la disminución de 2 euros a 1,05 euros por acción del valor nominal de la totalidad de las acciones, con la finalidad de compensar la totalidad de las pérdidas de la sociedad, realizándose sobre la base del Balance de situación de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2010, aprobado por la Junta General, previa verificación del Auditor de cuentas de la sociedad.

En virtud del artículo 335.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dada la finalidad de la reducción expresada los acreedores sociales no podrán formular oposición.

Jaén, 29 de junio de 2011.- Doña Laura Isabel Gómiz Nogales, Representante persona física de "Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.U.", Presidente del Consejo de Administración de "Inverjaén, S.C.R., de Régimen Común, S.A."

ID: A110054284-1